

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 16 de septiembre de 2019, de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Almería, por el que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo del procedimiento ordinario núm. 326/2019, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Almería.

Resolución de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Almería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo del procedimiento ordinario núm. 326/2019, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Almería.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, núm. Cuatro de Almería, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo del procedimiento ordinario número 326/2019, por Mackina Westfalia, S.A., contra la Resolución de 21.1.2019, por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por don Luis Alonso Verduras, en representación de Mackina Westfalia, S.A., contra resolución de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de 11.12.2018, por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de turismo, modalidad de crecimiento y consolidación de las empresas turísticas, correspondiente al ejercicio 2018 (PYMETUR), con número de expediente PTU2018AL0005, Mackina Westfalia, S.A., de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado, y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse ante el citado órgano judicial, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución.

Almería, 16 de septiembre de 2019.- El Delegado, José Luis Delgado Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»